

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 20 de marzo de 2024, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario Laboral N°. **2022-077**, de MÓNICA FLÓREZ OVIEDO contra COLPENSIONES, informando que la audiencia programada, para el día 18 de marzo de 2024 a las 02:30 p.m., no se pudo llevar a cabo, por lo que debe reprogramarse.



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2.024)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 18 de marzo de 2024 dentro proceso ordinario de la Seguridad Social N° **2022- 077**, no se pudo llevar a cabo, se dispone citar para el día **VIERNES DOCE (12) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), A LA HORA DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**. oportunidad en la cual se continuará con el recaudo de pruebas, se decidirá el cierre del debate probatorio, se escucharán alegatos de conclusión y, de ser posible, se proferirá sentencia, en los términos previstos en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado No. 054 de fecha 03/04/2024



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA